

DECRETO N°: 493,

EN CONCON,

04 MAR 2021

VISTO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 Y 107 del Reglamento.
- D. Ord. N° 29 de fecha 17.02.2021 de Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes en donde solicitan contratar en forma directa como Servicio Especializado a DON SALVADOR DONGHI ROJAS.
- E. La Ley N° 20.730, Ley del Lobby, artículo 4 Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el numero 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley 19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- F. Certificado de Disponibilidad N° 45 de fecha 18.02.2021 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$ 7.600.000, pagadero en 4 cuotas desde marzo a junio del 2021.
- G. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 23.02.2021 en donde se invita a un servicio especializado
- H. Invitación Servicio Especializado ID N 2585-9-IN21 DE FECHA 23.02.2021 y los antecedentes subidos al portal
- I. Acata de Evaluación de antecedentes de fecha 01 de marzo del 2021 y la providencia del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que aunque la directora del DIMAO es Ingeniera Ambiental, que además tiene otras funciones asociadas, "el municipio no cuenta con otro profesional del área con la especialización" para desarrollar las materias de revisión, observación y evaluación de proyectos, por lo que se requiere la prestación de un servicio especializado en el ámbito ambiental para elaboración de estudios técnicos que permitan fundamentar acciones administradoras y judiciales en defensa de los territorios y trabajos de mediación junto a comunidades afectadas, por el fortalecimiento de sus acciones, perfil que reúne el SR. SALVADOR DONGHI, quien es Biólogo Marino y Académico PUCV, posee un vasta trayectoria y expertis en los temas antes mencionados, demostrados no solo por los años que ha prestado servicio en el municipio sino que también por su Curriculum Vitae.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, contratación a través de Trato Directo de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente **SALVADOR DONGHI ROJAS, RUT N° [REDACTED]** las funciones de **ASESOR AMBIENTAL, APOYO A LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AREAS VERDES**. El servicio tendrá una duración de 4 meses, desde el 1 de marzo al 30 de junio del 2021, presupuesto total para esta contratación es de \$ 7.600.000 retención incluido, pagadero en 4 cuotas mensuales de \$ 1.900.000 retenciones incluidas.

2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

4.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSG/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado